



LA COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA

ANUNCIA QUE ABRE A CONCURSO LAS SIGUIENTES PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS PARA ESPECIALIDADES BÁSICAS NO ADJUDICADAS EN ABRIL 2017 Y DE SUBESPECIALIDADES CON BASE LEGAL (Decreto Ejecutivo 222 del 16 de junio de 2004-Gaceta Oficial 25076)

PLAZAS PARA ESPECIALIDADES BÁSICAS

ESPECIALIDAD	NACIONALES	EXTRANJEROS	ESPECIALIDAD	NACIONALES	EXTRANJEROS
ANESTESIA	3	0	NEUROCIROGÍA	0	2
CIRUGÍA GENERAL	11	2	ORTOPEDIA	11	1
CIRUGIA MÁXILOFACIAL	2	0	PATOLOGÍA	2	0
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	18	0	PEDIATRÍA	16	2
MEDICINA FAMILIAR	4	0	UROLOGÍA	0	2
MEDICINA INTERNA	5				

***nota: Las plazas ofertadas por MINSA y CSS, están sujetas a contratos con destinos y tiempos de compromisos predeterminados, de cumplimiento según dicta la ley de contratos para la República de Panamá.**

*** PLAZAS PARA SUBESPECIALIDADES**

SUBESPECIALIDAD	NACIONALES	EXTRANJEROS	SUBESPECIALIDAD	NACIONALES	EXTRANJEROS
ALGIOLOGÍA	1	1	MEDICINA MATERNO FETAL	1	0
CARDIOLOGÍA	8	1	NEFROLOGÍA	4	1
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	2	0	NEONATOLOGIA	10	3
CIRUGÍA ONCOLÓGICA	2	0	NEUMOLOGÍA	3	0
GERIATRÍA	2	0	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	0
GASTROENTEROLOGÍA	2	0	OBSTETRICIA CRITICA	2	0
GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	2	0	ONCOLOGÍA MÉDICA	2	0
HEMATOLOGÍA	1	0	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	2	0
HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	0	PAIDOPSIQUIATRÍA	2	0
INFECTOLOGÍA	2	0	PSIQUIATRÍA DE ADICCIONES	1	0
INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	0	REUMATOLOGÍA	3	0
MEDICINA CRITICA	6	0			

***nota: Todos los aspirantes que tienen contrato con destino en la CSS o MINSA, deben elegir en primera instancia, las plazas ofertadas por dichas instituciones en el evento de adjudicación o viva voz, el viernes 22 de septiembre de 2017.**

REQUISITOS

ASPIRANTES NACIONALES

1. Ser panameño(a) , presentar original y una copia de la cédula de identidad personal.
2. Diploma del título de médico, créditos o calificaciones universitarias, original y copia.
3. Idoneidad de Médico General. Para la Especialidad básica se acepta una nota del Consejo Técnico que certifique que está en trámite.
4. Idoneidad de Médico Especialista o una nota del Consejo Técnico que certifique que está en trámite, **en el caso de la subespecialidad.**
5. Certificación de aprobación del primer y segundo año de internado, con las calificaciones del primer año.
6. Certificación vigente expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, de aprobación del examen de conocimientos médicos generales con la calificación obtenida, para los aspirantes de **especialidad básica.**
7. Certificado de la terminación de la especialidad básica y certificación de las notas de la especialidad.
8. Dos fotografías tamaño carné recientes e iguales con su nombre y número de cédula escrito al reverso de cada una de ellas .
9. Hoja de vida, original y copia de las ejecutorias de pre-grado y post-grado.
10. Certificado original de buena salud física, expedida por un médico y certificado original de buena salud mental, expedida por médico Psiquiatra, ambos idóneos en el territorio panameño, vigentes por 6 meses.
11. Original y copia de dos cartas de recomendación de personas que se relacionaron con su desempeño profesional, en las cuales se haga constar su comportamiento responsable, serio, ético y dentro de las buenas costumbres.

ASPIRANTES EXTRANJEROS

1. Cumplir con los mismos requisitos (2, 5, 6, 7, 8, 9,10), más una copia de su pasaporte.
2. Deberán traer una carta que certifique su domicilio en Panamá, durante el periodo de residencia, con la firma y número de identificación de quien lo hospeda.
3. Los certificados de salud física y mental vigente (6 meses), deben ser expedidos por médicos panameños idóneos.

AGENDA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

Las copias de los documentos deben entregarse en el orden de los requisitos, encuadernados en espiral y foliados, en un sobre en la oficina de Educación Médica continua de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá **del lunes 28 de agosto al martes 12 de septiembre de 2017**, en horario de **8:00 a.m. a 2:00 p.m.** y el **miércoles 13** en horario de **8:00 a.m. a 12:00p.m.** Traer los documentos originales para cotejar y sellar fiel copia del original (referirse al capítulo VI del Decreto Ejecutivo 222 del 16 de junio de 2004). El temario general para el examen escrito de conocimientos generales de la especialidad o de la subespecialidad solicitada está en la www.minsa.gob.pa

El aspirante debe llenar el formulario de inscripción con letra imprenta de forma clara y debe consignar en el caso de la subespecialidad, si ha firmado un contrato de compromiso laboral con MINSA o CSS y su lugar de destino. El formulario se encuentra en la página web está www.up.ac.pa/portalup/FacMedicina.aspx?submenu=1020

Deben acudir a la orientación general sobre las bases del concurso y el examen de conocimientos generales de la especialidad y subespecialidad el **viernes 15 de septiembre de 2017 en el 8° piso del Complejo Hospitalario Dr. AAM, Edificio de la Especializada en el Auditorio de docencia, a las 8:00 a.m.**

El examen escrito de Conocimientos Generales para la especialidad y para la subespecialidad, se realizará a las **8:00 a.m. del lunes 18 de septiembre de 2017, en el 8° piso del Complejo Hospitalario Dr. AAM, Edificio de la Especializada en el Auditorio de docencia.** Ese mismo día se publicarán los resultados en los murales de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.

Los que hayan aprobado el examen escrito de conocimientos Generales de la Especialidad y la Sub-Especialidad deberán realizar el examen clínico práctico los **días 19 y 20 de septiembre de 2017, en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.** Donde defina cada servicio o departamento formador.

La ponderación de las Ejecutorias se llevara a cabo en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá el 20 y 21 de septiembre de 2017. Las listas oficiales de los resultados se publicaran en los murales de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, el jueves 21 de septiembre de 2017.

La escogencia de las plazas con sus lugares de destino (adjudicación de VIVA VOZ), de los ganadores con mayor a menor puntaje para cada especialidad o subespecialidad, se realizara el **día viernes 22 de septiembre de 2017, en el 8° piso del Complejo Hospitalario Dr. AAM, Edificio de la Especializada en el Auditorio de docencia.** Además debe participar de forma obligatorio en el proceso de inducción establecido por cada institución formadora.

Al elegir una plaza el/la concursante deberá firmar una carta compromiso con la Coordinación de Docencia de cada Institución (MINSA o CSS), para realizar la residencia. Luego de formalizar su nombramiento firmará el Contrato Compromiso con la Institución formadora. Al finalizar su formación debe prestar labores en la Región de Salud asignada como destino. Además, se compromete al pago de lo establecido por dicho contrato entre las partes, si no logra completar la formación según lo establecido en su Programa Nacional de Residencias de Especialidades y Subespecialidades y en el Reglamento General de los Médicos Internos y Residentes (Decreto Ejecutivo N°312 del lunes 8 de agosto de 2016, de la Gaceta Oficial 28094-B); o no cumple con su compromiso de destino, al recibir la idoneidad como Especialista o Subespecialista.

El inicio laboral en el Centro Formador adjudicado será el **01 de octubre de 2017.**